

VISTO:

Las pruebas llevadas a cabo en el mes de septiembre en la localidad de El Calafate, donde jóvenes deportistas de nuestra localidad, quedaron seleccionados para tener una experiencia deportiva en Italia;

Los sacrificios llevados a cabo por las familias de los jóvenes deportistas para lograr su sueño, y;

CONSIDERANDO:

La importancia de mantener los espacios deportivos recreativos en nuestra localidad, llevada a cabo por los diferentes clubes sociales y deportivos en El Chaltén;

Que como institución debemos alentar a nuestros jóvenes que se desempeñan en actividades deportivas, culturales, intelectuales y en cualquier otro aspecto que permita su desarrollo;

Que somos una localidad que por su entorno natural, sano y de comunidad, forma deportistas de niveles internacionales, como es el caso de dos jóvenes, Laurenti Díaz Eithan Tiziano y Saavedra Federico, que en los primeros días de diciembre, tuvieron la posibilidad de ser probados deportivamente en la localidad italiana de Praia Mare, en el club DIGIESSE PRAIA TORTORA, jóvenes que se han formado en el Club Social y Deportivo Patagonia Austral;

Que más allá de los resultados, es menester alentar, celebrar y destacar estas oportunidades de nuestros jóvenes, para que a través de ellos, contagien y cada vez sean más los reconocimientos a nuestros jóvenes;

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION**

ARTICULO 1°: RECONOZCASE el espíritu deportivo y el sacrificio de nuestros jóvenes deportistas, que han llegado a experimentar desafíos deportivos en el exterior, representando a El Chaltén, ellos son:

- LAURENTI DIAZ EITHAN TIZIANO
- SAAVEDRA FEDERICO

ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Deporte y Recreación de El Chaltén, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial, dése amplia difusión, cumplido **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XVIII Sesión Ordinaria del día 22 de diciembre de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

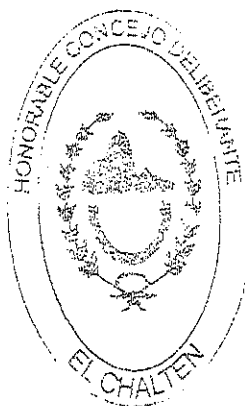
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

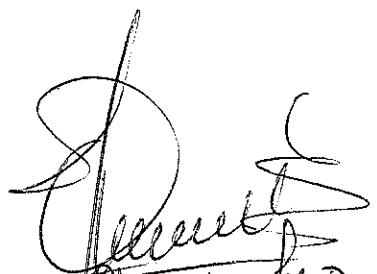
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Carlos Alberto Ticó
Secretario de Legitimación




Estefanía Elizabeth Leyes
Presidenta HCDCH

RESOLUCION Nº 513/HCDCH/2025.